

EL GOBIERNO CIVIL DE ALMERÍA Y EL HISTORICISMO DE POSGUERRA

Alfonso Ruiz García

RESUMEN

La arquitectura del franquismo, como toda la etapa histórica de referencia, constituye un modelo estético despreciado, cuando en realidad define gran parte de la trama urbana actual de nuestras ciudades. La representatividad, clasicismo, magnificencia... domina en los ideales estéticos de los ideólogos del régimen, y ello tendrá su plasmación en las edificaciones de las instituciones públicas durante la década de los 40, pues la arquitectura debía reflejar el "Nuevo Orden" iniciado desde el 1º de Abril de 1939.

Sin embargo ello no supone un corte tan radical, como apresuradamente una corriente historiográfica ha afirmado, con la arquitectura precedente, el vanguardismo racionalista de la II República frente a la reacción clasicista de la dictadura.

Ello es representativo de la misma tragedia del franquismo, incapaz de definirse o plasmarse estéticamente, debiendo asumir elementos "prestados", que le asignan el calificativo de historicista. El Gobierno Civil de Almería, perfecto modelo estético de esta arquitectura, es producto de una época y constituye una referencia visual de una porción de la España reciente.

SUMMARY

The architecture of the Francoist period, as indeed the whole historical period in itself, has usually been considered aesthetically insignificant, whereas it really determines in large measure the present-day aspect of our towns. Representativeness, classicism, magnificence: these were the concepts which dominated the aesthetic ideals of the regime's ideologues, and they took shape in the style of the public buildings built in the 1940's, since this architecture had to reflect the "new order" established after the end of the Civil War in April 1939. This did not, however, involve such a radical break with previous architectural values as has so readily been supposed, that is, the rationalist avantgarde movement of the 2nd Republic as opposed to the classicist reaction of the Dictatorship. This fact is symptomatic of the very tragedy which the Francoist period embodied: an inability to generate original aesthetic values, and thus a dependence on "borrowings" from earlier periods, which led to this period being considered 'historicist'. The Civil government building in Almería is an excellent example of this architecture, clearly the product of a particular historical epoch and a significant architectural feature, characteristic of part of the recent history of Spain.

La representatividad y la magnificencia han sido históricamente constantes estéticas del quehacer arquitectónico, especialmente en el caso de la arquitectura oficial.

No olvidemos que los edificios públicos suelen ser objeto de especial atención estética por parte del poder debido a su carácter representativo y emblemático. Aun más cuidado tendrá un régimen autoritario, deseoso de encontrar unas formas arquitectónicas que identifiquen y simbolizen la nueva España surgida del 1º de Abril de 1939, pretendiéndose, de paso, asimismo solucionar los graves problemas administrativos y de imagen que tenían las instituciones oficiales, con edificios alquilados, compartidos con otros organismos e incluso con dependencias dispersas por varios edificios por falta material de espacio. Esa

nueva imagen se completará con una ubicación privilegiada normalmente en la vía jerárquica de la ciudad, en nuestro caso concreto el Paseo del Generalísimo y su entorno inmediato.

El concepto de monumentalidad conlleva las ideas de grandiosidad, representatividad, apariencia, prestigio, grandes dimensiones, clasicismo ... , y ha sido siempre un tema habitual de la historia arquitectónica fundamentalmente ligado a la arquitectura pública y oficial, las construcciones estatales y del gobernante como símbolo y propaganda de su función directiva sobre la comunidad. La arquitectura monumental desea minimizar al individuo y mostrarle la subordinación al dirigente que preside física o implícitamente la edificación, personaje que represente la delegación de la nación y la patria, y cuyo símbolo puede ser la obligada bandera presidiendo la fachada.

Las características funcionales del modelo de edificio público de la autarquía responden a un esquema genuino de construcción representativa tanto por los materiales empleados (abundancia de mármoles y piedra como símbolo de grandeza, perennidad y suntuosidad) como por la estética historicista asumida; careciendo de locales propios y utilizando otros previstos para fines distintos, se suele preferir en la nueva construcción la manzana en bloque cerrado para así aislar más la edificación del resto de la trama urbana. El edificio se diseña apartado de las zonas comerciales de la ciudad, pero además con la idoneidad de buscar la fachada a una plaza o a una amplia vía urbana aportando una amplia perspectiva compositiva, pero en cualquier caso buscándose una ubicación privilegiada que prestigie el organismo público allí localizado.

Los materiales no están utilizados al azar sino que muestran un marcado simbolismo, esencialmente la piedra, entendida como contrapuesta a lo biológico y sometido a las leyes de la decrepitud y la muerte: es la unidad y la perennidad.

La estructuración arquitectónica a nivel de alzado diferencia tres zonas básicas que corresponden al modelo del orden clásico, que aunque no suele estar presente en la fachada con sus zonas de plinto, columna y entablamento, en cambio si derivará de él la división tripartita en zócalo, cuerpo noble y ático, común a todas estas edificaciones.

Esta compartimentación compositiva se refuerza por las distintas texturas que presenta el edificio en el tratamiento del paramento, así como por la diversidad tonal, con diferentes tonalidades y colores de piedra con efectos pictóricos y decorativos. El zócalo se corresponde con la planta baja y los huecos de iluminación del semisótano, presentando normalmente todo el paramento guarnecido en piedra. La zona noble del edificio es la planta primera, aunque pudiendo prolongarse en varias más. El ático puede mostrar simplemente un distinto tratamiento en la composición de huecos o bien un retranqueo en el plano horizontal que origina un espacio destinado a terrazas. Estos esquemas referenciales podemos apreciarlos en el edificio del Ministerio del Aire, de Luis Gutiérrez Soto, modelo estético de la posguerra.

Un elemento básico de esta arquitectura es *«la revalorización de la fachada, como símbolo real de la unidad, de la jerarquía y de la misión del Estado»*¹. La fachada siempre presenta una organización global, homogénea y ordenada en base a los principios ordenadores de regularidad y simetría, tanto en el lienzo horizontal como en el vertical, mostrando habitualmente un ritmo ternario subrayado por el retranqueo del cuerpo central, jugando un papel fundamental como escenario del balcón principal de la primera planta, destinado para actos conmemorativos y palco para desfiles o discursos. Es el conocido esquema - pabellón de fachada principal encuadrada entre dos cuerpos laterales salientes para así obtener una mayor profundidad espacial.

El diseño en planta también será problemático porque las propuestas deberían armonizar la necesaria

R 146282

ENSAYO

SOBRE LAS

DIRECTRICES
ARQUITECTÓNICAS
DE UN
ESTILO IMPERIAL

POR

DIEGO DE REINA

ARQUITECTO

EDICIONES VERDAD

MADRID

1 9 4 4

Fig. 1.- Portada de *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*, intento de categorizar estéticamente la arquitectura surgida tras 1.939



Fig. 2.- Fachada principal del Gobierno Civil de Almería

representación y ostentación de un edificio público con la funcionalidad (término censurado como símbolo de la arquitectura republicana) de un edificio administrativo. Ello obligará a resolver una cuádruple cuestión: amplitud de la iluminación y ventilación de las dependencias, balcón o tribuna para desfiles y conmemoraciones, carácter exento de la construcción, y representatividad general del edificio con respecto al resto de construcciones.

Este modelo tipológico - funcional constituye una referencia permanente en los proyectos de tales construcciones, e incluso puede plasmarse en indicaciones de los órganos centrales de la Administración Pública para sus delegaciones provinciales en un sentido de unidad orgánica y estética, tan cercanos a la ideología del Régimen².

Sin embargo también es cierto que las dificultades y problemas económicos de los Ayuntamientos para encontrar los solares adecuados que ceder a la Administración Central para que levante estas construcciones, las debilidades del obligado aprovisionamiento de materiales, y la misma rapidez y urgencia que se

quería dar a esta actividad constructiva, hace que en muchas ocasiones esta arquitectura pública esté, en ejemplos concretos, bastante lejana a las connotaciones referidas como identificativas de la arquitectura pública de la Autarquía.

No olvidemos que la debilidad del sistema económico de la Autarquía, con el consiguiente cierre de las fronteras del comercio exterior, unido a un importante desmantelamiento de las industrias nacionales por motivo de la Guerra Civil, o la ausencia de materias primas, originará importantes problemas de abastecimiento de materiales para la actividad constructiva. El hierro y el cemento eran difíciles de conseguir, aunque sometidos a un fuerte control de racionamiento, salvo en el caso de las construcciones oficiales. Ello forzaría en muchas ocasiones a un obligado retorno a materiales tradicionales autóctonos, como el ladrillo y la mampostería con gruesos muros de carga, mientras que las cubiertas son bóvedas a la catalana³.

El modelo de arquitectura pública de los organismos estatales es, pues, el más genuinamente franquista, aunque en realidad estas edificaciones son más bien historicistas que neoadadémicas o herrerianas, mostrando una de las muchas contradicciones del Régimen. El resultado es un eclecticismo arquitectónico, como una expresión más del historicismo cultural característico de la España de posguerra, tal como ha destacado Elías Díaz en *Pensamiento español 1.939-75*⁴, relacionándolo con el exilio de nuestros más



Fig. 3.- Detalle de la fachada principal

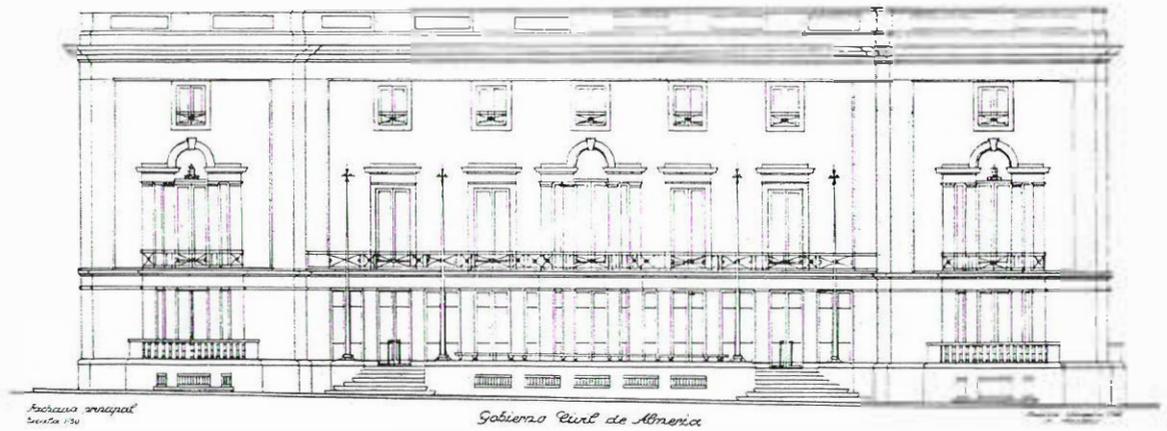


Fig. 4.- Gobierno Civil (1.940) en C/ Arapiles, de Carlos López Romero. Alzado fachada principal.
Fuente: Archivo General de la Administración - Obras Públicas - Regiones Devastadas 3505

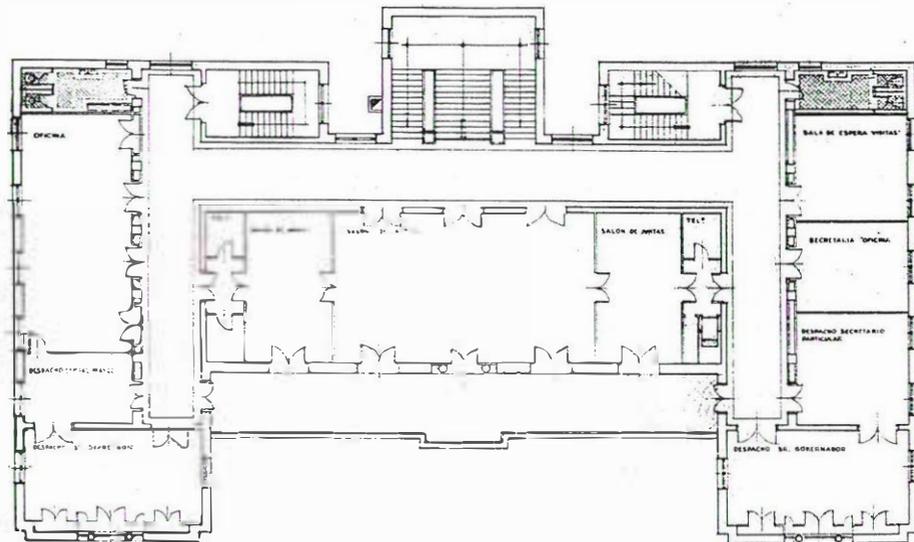


Fig. 5.- Planta principal del Gobierno Civil (1.940)



Fig. 6.- Detalle de la fachada principal

destacados intelectuales y el corte con la cultura de raíz liberal vigente durante el período republicano. La indefinición y la falta de un horizonte ideológico claro y coherente es la consecuencia lógica, quedando sólo los discursos demagógicos y vacíos de contenido de los dirigentes.

Una muestra palpable de este carácter híbrido, contradictorio y hasta cierto punto impersonal de la arquitectura pública de la Autarquía, se aprecia en su estructura. Encontramos un lenguaje historicista en el exterior, pero dentro hay una estructura formada por el esqueleto moderno y rígido de pilares y vigas de hormigón armado, mientras que el ladrillo se utiliza como cerramiento.

Los materiales nuevos no siempre conllevan formas nuevas, pues los modelos clásicos permanecieron al exterior dentro de un esqueleto moderno y rígido formado por pilares y vigas, y aquí hay una evidente reutilización de la ingeniería moderna, pero desnaturalizada con un enmascaramiento exterior historicista y de recuperación arqueológica de estilos del pasado. La arquitectura franquista es, pues, estéticamente conservadora, pero sin renunciar a los posibles avances técnicos, limitados eso sí por la gravísima escasez de hierro y cemento, además de una escasa pericia técnica derivada de la falta de contacto con el resto de Europa en cuanto a los avances de la técnica arquitectónica.

Aunque se condenó el racionalismo en la práctica frecuentemente se recurrió a él, pero velando las fachadas con aditamentos simbólicos, que dan como resultado una «arquitectura de máscara o de fachada», donde todos los recursos estéticos y compositivos se concentran en la fachada con claras referencias historicistas, pero se mantiene la estructura racionalista en los edificios.

El resultado es el ya mencionado retorno forzado a materiales tradicionales como el ladrillo o la mampostería, eso sí, convenientemente enmascarados con un revestimiento grisáceo o tonalidades semejantes, que imitan o sugieren lo pétreo, lo etéreo, característica semiológica de la arquitectura franquista, aunque en otras ocasiones encontramos placas de piedra recubriendo exteriormente el ladrillo y el hormigón armado.

Esta práctica estética está bastante alejada del gran sueño de Diego de Reina de la Muela en *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*⁵ de conseguir una arquitectura imperial y española que reflejara la obligada identificación entre Arquitectura, Estado e Imperio a través de un decálogo formal: unidad, universalidad, actualidad, serenidad, austeridad, dignidad, perennidad, verdad, simetría y escala.

Por todo ello podemos afirmar que este monumentalismo e historicismo de la arquitectura pública de posguerra no supone un corte tan radical, como tradicionalmente se ha afirmado con la arquitectura republicana, pues la habitual historiografía arquitectónica del período (Cirici, Domenech, Aguilera Cerni, Dieguez ...) ha destacado como en la arquitectura española del primer tercio del siglo presente, incluyendo la Segunda República, existían dos tendencias claras: una castiza y monumentalista, con gusto por la grandiosidad, pesadez y enormes proporciones, bajo moldes clásicos, acusando el edificio sus proporciones de manera acusada⁶, y otra corriente más minoritaria en torno al joven racionalismo del GATEPAC.

La conclusión es no poder hablar estrictamente de una arquitectura franquista e imperial sino más bien de un clasicismo nacionalista y tradicionalista en la arquitectura de posguerra, pero que no olvida en las fachadas las alusiones alegóricas al Régimen, que permanecen como elementos retóricos de total comprensión formal: águilas, yugos y flechas, florones de coronamiento, piedra granítica ...

La actividad constructiva oficial en Almería era muy necesaria por dos razones: el importante grado de destrucción como resultado de la Guerra Civil, y la práctica inexistencia de edificios públicos propios y con un mínimo de posibilidades funcionales para su actividad administrativa, ya que solían ser antiguos inmuebles alquilados y acondicionados para su función pública.

El Nuevo Estado aprovechará el decreto de adopción de la ciudad de Almería por el Caudillo el 1 de Marzo de 1.943 para, con arreglo al art. 2.2 de la ley de adopción de 23 de Setiembre de 1.939, que permitía que el Estado tomara íntegramente a su cargo el restablecimiento de los servicios públicos correspondientes al Estado, Iglesia, provincia y municipio, realizar a través esencialmente de la Dirección General de Regiones Devastadas, la dotación de una serie de edificios destinados para los diversos organismos estatales, y de paso se conseguía dar una referencia política y aúlica a importantes sectores del centro de la ciudad donde se enclavarían las nuevas edificaciones. Ello permite que actualmente sea Almería una de las ciudades españolas con mayor número de ejemplares «genuinos» de «arquitectura franquista», referencias estéticas de la arquitectura de los 40 y 50 en España.

El Gobierno Civil es posiblemente la construcción más significativa de esa arquitectura «franquista», no solamente en Almería sino en bastantes capitales provinciales, donde con el Nuevo Estado es necesario levantar una edificación más representativa y monumental, acorde con la más alta autoridad provincial y representante del Caudillo y del Gobierno de la nación a nivel provincial. Ya hemos destacado anteriormente como la mayor parte de las instituciones públicas se ubicaban en edificios alquilados, compartidos con otros organismos e incluso con dependencias dispersas por varios edificios por falta de espacio suficiente, y, como ejemplo, el antiguo Gobierno Civil estuvo situado durante la República en la Rambla Obispo Orberá, esquina a C/ Javier Sanz y vuelta a C/ Valero Rivera, mientras que la Comisaría de Policía debía instalarse en la C/ RR.CC., pasando posteriormente a ubicarse en el Palacio Obispal durante la Guerra Civil⁷. Anteriormente, a principios de siglo, se ubicó en la C/ Cervantes, y más tarde en el Paseo, esquina a C/ Méndez Núñez. La desorganización funcional y administrativa era pues considerable.

La búsqueda de nuevas instalaciones se remonta a la época de la II República, pero el asunto no se llegó a solucionar y se retoma en 1.940. Tras abandonar la idea de adaptar el viejo edificio del Casino Mercantil, instalado en el Paseo, se decide una construcción de nueva planta.

El proyecto será redactado para la Dirección General de Arquitectura por Carlos López Romero en 1.940⁸, el más temprano edificio público proyectado en Almería desde 1.939, comenzando las obras en Junio de 1.941⁹ con un presupuesto de 2.538.584 pts¹⁰ y haciéndose cargo de ellas Regiones Devastadas¹¹, transcurriendo de manera muy lenta la elevación del edificio por las tradicionales dificultades en el suministro de materiales y la falta de partidas presupuestarias suficientes, concluyéndose en 1.947 toda la obra «gruesa», coincidiendo con el agotamiento del presupuesto.

La obra pretende ser convertida en la edificación más aúlica de la ciudad, símbolo del nuevo orden político instaurado, y por ello se establecerán unas indicaciones precisas. *«El Gobierno es el edificio donde reside la primera autoridad de la provincia y, por ello, su carácter es eminentemente representativo ... Debe situarse dentro de la zona más digna de la ciudad ... y para la prestancia impuesta por su carácter, es favorable que la fachada principal de a una plaza de dimensiones adecuadas a la masa del edificio ... en la cual éste destaque en principal importancia»¹²*, recomendándose además que debajo esté la Comisaría y retén de la Policía, la planta noble se dedique a locales de representación y trabajo del Gobernador, además de oficinas anejas, mientras que la superior era de preferible utilización para viviendas.

En nuestro caso había prevista una plaza frente al edificio en la C/ Arapiles, para dar la debida profundidad espacial a la escalinata de acceso y servir de graderío a la tribuna de entrada al edificio y asomada a la calle, prevista para especiales conmemoraciones políticas, pero nunca se llevará a cabo, posiblemente por el enorme peso político y económico de los propietarios afectados, quedando el conjunto totalmente desvertebrado ante la carencia de una perspectiva visual con qué afrontar la entrada monumental de la edificación.

Pero además en cuanto a la composición *«se debe procurar que el edificio tenga una composición orgánica tanto en lo que afecta a la expresión representativa y nacional del conjunto como particularmente a la disposición diferenciada de las distintas zonas correspondientes a los servicios enumerados en el programa, atendiendo 1) a la funcional y jerárquica situación relativa de las mismas; 2) a los accesos, relaciones y circulaciones entre ellas y al tratamiento arquitectónico de cada una con arreglo a su carácter, sin perder de vista la intención general del conjunto del edificio»*. Es curioso comprobar como el modelo orgánico es aquí considerado como sentido unitario de la obra arquitectónica y adecuación a su carácter representativo y nacional, una idea muy distinta a la habitual en la vanguardia arquitectónica.

La prevista planta en U debía resolver una cuádruple cuestión: facilitar la iluminación y ventilación de las dependencias (utilidad funcional), dejar una amplia terraza de acceso como tribuna para desfiles y conmemoraciones (utilidad ritual - escenográfica), permitir la separación con las edificaciones colindantes para darle un carácter exento (utilidad delimitadora), y obtener una composición dinámica en planta diferenciable del resto de las edificaciones privadas (utilidad representativa). Incluso se completa el carácter autónomo y exento del conjunto mediante el aprovechamiento del refugio habilitado durante la Guerra Civil a 8 m de profundidad.

Pero lo más característico y definatorio del edificio es la composición general, el alzado y el diseño de la fachada. El arquitecto ha proyectado una edificación clasicista, que justifica no tanto por la estética «oficial» vigente, sino por una supuesta tradición clásica en la arquitectura almeriense. Así se menciona que *«el carácter arquitectónico de los edificios de la ciudad es francamente clásico, aún en los edificios modestos, huecos con jambas y guardapolvos de piedra, pilastras, cornisas de coronación y zócalos del mismo material»*, aunque en este caso se utilizará esta marcada influencia clásica *«para lograr el carácter representativo y el principio o estilo en qué desarrollar la composición de sus fachadas y decoración del edificio»*.

La estructura general es fuertemente clasicista, presentando dos plantas levantadas sobre un cuerpo bajo de sillería, diferenciándose la tonalidad de la cantería de la piedra natural de Güechar, utilizada también para las pilastras, arcos, cornisas, recercamiento de huecos y cubierta. Los paramentos de los pisos superiores presentan un marcada dinamismo en contraste con la estabilidad y monumentalidad de la sillería del cuerpo bajo, con arreglo a un esquema típico de la arquitectura oficial, que siempre suele diferenciar el tratamiento constructivo y compositivo de la llamada planta noble, y que se puede remontar a los palacios del Renacimiento.

Otros elementos, aquí presentes, de esa arquitectura «franquista» de los organismos públicos durante la década de los cuarenta y parte de los cincuenta, serán: conjuntos estáticos capaces de ser abarcados *«en su composición total por una acertada elección del emplazamiento y una estudiada urbanización de accesos y puntos de vista»*; estructuración planimétrica de la fachada; simetrización de elementos compositivos; predominio de la masa horizontal al dividir el alzado en fajas horizontales desiguales; reforzamiento de las esquinas; estructuración clásica del alzado con zócalo, parte noble y ático; esquema pabellón de la fachada; importancia del piso principal; monumental zócalo que ocupa el cuerpo bajo y la escalinata de acceso; huecos de desarrollo vertical con recercamiento de cantería mediante un grueso listel ..., todo ello dentro de una limpieza decorativa y sobriedad general de los paramentos exteriores no exenta de monumentalidad. La representatividad del edificio es así clara y rotunda (Fotos 1 y 2).

La fachada corresponde al conocido esquema - pabellón, de fachada principal retrasada con respecto a la alineación de la calle para así quedar encuadrada entre dos cuerpos laterales salientes y presentar una mayor profundidad espacial y compositiva. La superación del alto zócalo inferior a modo de basamento, se realiza mediante dos escalinatas dando paso a una terraza previa al acceso del edificio, con una fachada en forma de columnata o pórtico levantada sobre sencillos pilares dóricos, que sostienen encima un balcón corrido a modo de tribuna para discursos y actos conmemorativos. La composición general de los paramentos muestra el ritmo simétrico de huecos verticales recercados con sillería y dintel cubrepolvos, todo ello dentro de una limpieza decorativa general, no exenta de monumentalidad gracias a la tradicional técnica de reforzamiento de sillares en las esquinas, un zócalo hasta la altura de la planta baja y el coronamiento del edificio con amplia cornisa saliente y balaustrada superior (Planos 1 y 2).

El modelo utilizado por el arquitecto Carlos López Romero es un estudio de las soluciones de Secundino

Zuazo para Nuevos Ministerios en la prolongación del Paseo de la Castellana, constituido como arquetipo de conjunto administrativo durante los años 40. Efectivamente encontramos la composición académica junto a la funcionalidad de una estructura moderna, pero además los recursos de arquerías, pórticos, circulaciones, terrazas ... como elementos comunes de las plazas tradicionales pero que ahora reciben la adecuación urbana dentro de un edificio administrativo.

El Cuerpo de Honor de Nuevos Ministerios, como gran sala de recepción para grandes acontecimientos, se convierte en nuestro Gobierno Civil en un amplio vestíbulo ocupando el retranqueo de la fachada, cubriéndose aquella con una gran terraza corrida a la que asoman a través de unos huecos de gran altura las dependencias de la planta noble. Una balconada delimita la terraza como remate del cuerpo basamental y aligera la pesadez de este cuerpo bajo.

Este retranqueo de la parte central de la fachada correspondiente al Cuerpo de Honor y el diseño de un pórtico en el acceso, es una solución cuyos antecedentes están en las propuestas de Claude Perrault para los cuerpos intermedios de la fachada oriental del Louvre, aunque aquí la columnata queda simplificada a una mera proyección de un orden apilastrado gigante sobre el retranqueado paramento¹⁴. Este recurso será ampliamente utilizado en las edificaciones administrativas, y en Almería volverá a repetirse, aunque con una monumentalidad mucho menor, en el Museo Arqueológico, el Seminario Diocesano y el actual Instituto Politécnico de Formación Profesional. «Alhamilla».

En altura Zuazo mantendrá una tipología palaciega convertida casi en nuevo «templo administrativo» mediante una distinta configuración volumétrica de la trilogía basamento, cuerpo medio o noble y coronamiento, en nuestro caso con una soberbia balastrada. El basamento queda configurado por la arquería corriendo a lo largo de la fachada principal, englobando también el zócalo inferior del semisótano. El orden dórico se constituye por su sencillez y sobriedad en el modelo utilizado en las partes más significativas del conjunto administrativo, mientras que el orden jónico se reserva para las columnas de los cuerpos laterales en la edificación almeriense.

El cuerpo noble del Gobierno Civil recoge la jerarquización de plantas y huecos de las viviendas burguesas, de tal forma que los amplios huecos de desarrollo vertical coronados con amplias cornisas cubrepolvos en la planta principal, quedan reducidos a simples ventanas en la planta alta, distinto tratamiento de las plantas que también encontramos en el modelo tipológico de Nuevos Ministerios. Conforme avanzamos en altura disminuye la riqueza y la decoración de los huecos exteriores.

A nivel de distribución interna debe señalarse como típico de algunas construcciones públicas la ubicación al fondo del amplio vestíbulo o Cuerpo de Honor situado en la entrada de una rica escalera «imperial», con un único tramo central en la primera parte de cada planta, y dos laterales en la segunda parte. La escalera da una indudable riqueza y profundidad espacial al vestíbulo de cada planta, de donde parte un pasillo de distribución en U para acomodarse a las alas del edificio. La representatividad y magnificiencia de esta escalera en el eje del edificio y con amplia proyección visual, es clara, y en ningún caso es una simple escalera de distribución de plantas. Se utilizan todos los recursos visuales y estéticos para realzar la monumentalidad áulica de la edificación (Plano 3).

El tratamiento del paramento exterior intenta enmascarar la división estructural interior del edificio por la ausencia de moldura de separación de la primera y segunda planta y la utilización de a modo de pilastras de orden colosal en las esquinas, que abarcan los dos niveles superiores y provocan en el espectador la ilusión óptica de continuidad espacial.

La estructura general del edificio utiliza forjados y soportes de hormigón armado, para así disminuir el

empleo de acero a lo imprescindible. Sin embargo el revestimiento exterior, en un deseo de ocultar el soporte constructivo de naturaleza ingenieril, muestra fábrica de cantería de piedra natural de Güechar, utilizada de forma maciza mediante bloques de sillería en el zócalo inferior y planta principal, mientras que en los pisos superiores el cerramiento se realiza en fábrica mixta de mampostería y ladrillo, convenientemente enlucido y con recercamiento de cantería en los huecos. El mármol de Macael se utiliza interiormente en las habitaciones principales, para obtener la lógica magnificencia y monumentalidad.

El punto final es el complejo problema de la valoración de esa obra edificatoria oficial tras 1.939, entre la recuperación y el olvido, que, desde mi punto de vista, en ningún caso deben llevar a la idea de una colección de ejemplos ridículos, anacrónicos o mal resueltos. Son productos de su época, y aunque levantándose dentro de un mar de incoherencias y contradicciones, constituyen la referencia visual de una parte importante de la España reciente, un recuerdo que debe protegerse y transmitir a próximas generaciones, mediante una ampliación del «Catálogo de Edificios Protegidos» incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1.986 de la ciudad de Almería.

Detrás de ello debe haber una ruptura de la visceralización emocional que supone el rechazo habitual de los «recuerdos» del franquismo como modelos trasnochados e inútiles, un ideologizar «a priori» la arquitectura y la construcción de una época, condenada de antemano, sin entrar en un análisis serio de los condicionantes del contexto.

ALFONSO RUIZ GARCÍA,
Doctor en Historia del Arte y Profesor de EE.MM.

NOTAS

1. BIDAGOR, Pedro. "Primeros problemas de la reconstrucción de Madrid" *Reconstrucción*, nº 1, abril 1940, p. 17.
2. "Mejoras de los edificios destinados a Gobiernos Civiles", *Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura*, nº 3, jun. 1947, pp. 11-14.
3. NAVARRO SEGURA, María Isabel. *Arquitectura del mando económico en Canarias: la posguerra en el archipiélago*, Tenerife, Aula de Cultura, 1982, pp. 100-102.
4. Madrid, Ed. Edicusa, 1978.
5. Madrid, Ed. Verdad, 1944.
6. UCHA DONATE, Rodolfo. *50 años de arquitectura española*, Madrid, Adir Editores, 1980, p. 93-5.
7. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. *Política y guerra Civil en Almería*, Almería, Ed. Cajal, 1986, p. 193.
8. Archivo General de la Administración –Obras Públicas– Regiones Devastadas 3505.
9. La prensa se hará eco de la noticia en el YUGO de 23 de Julio de 1941 con el titular "El nuevo edificio para Gobierno Civil", recogiendo el comienzo de las obras de un "edificio con la adecuación obligada a su fin representativo", presentando "la disposición general en planta en forma de U para facilitar la iluminación, y al mismo tiempo conseguir un acceso más solemne al mismo", además de la habitual referencia a los desvelos y entusiasmos para su obtención por el Gobernador Civil y Jefe Provincial Vivar Téllez. Sin embargo en el documento antes mencionado de A.G.A. –Obras Públicas– R.D. 3505, se menciona que el comienzo de las obras fue en Diciembre de 1944.
10. El proyecto aprobado por el Consejo de Ministro de 4 de Diciembre de 1941 importaba 2.851.600,15 pts, pero será reducido posteriormente a dicha cantidad, lo que obligará a habilitar un presupuesto adicional de conclusión.
11. Esta ejecución de edificaciones públicas será habitualmente por el sistema de administración directa, con el objetivo de una mayor rapidez y prescindir de las formalidades del concurso –subasta, y específicamente se recoge en la memoria del proyecto de terminación que "en Diciembre de 1943 la superioridad creyó oportuno hacer intervenir a

la D.G.R.D., cuya organización se consideró objetivamente en beneficio de la rapidez y eficacia de los trabajos. Contrariamente a lo calculado, la obra tardó más de un año en reanudarse, continuando luego a un ritmo tan lento que en diciembre de 1947 apenas se había conseguido terminar la obra gruesa con la construcción de terrazas y cubiertas”.

12. “Mejoras de los...” *Ibíd.*, pp. 11-14.

13. REINA DE LA MUELA, Diego de. *Ensayo sobre...* *Ibíd.*, p. 137.

14. MAURE RUBIO, Lillie. *Secundino Zuazo: Arquitecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1987, p. 325.